

**COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA  
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN  
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

**8 DE JUNIO DE 2016**

<b>I. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.</b>	
<p>El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato envía respuesta a la consulta de la iniciativa de reforma y adición a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de implementación del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>La Directora de la División de Derecho, Política y Gobierno de la Universidad de Guanajuato, hace llegar respuesta a la consulta de la iniciativa de reforma al artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato comunica que dicho órgano colegiado, ya hizo llegar sus opiniones sobre la iniciativa de reforma al artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	
<b>II. Comunicados provenientes de los Ayuntamientos.</b>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Jerécuaro y Uriangato, envían respuesta a la consulta de la iniciativa de reforma y adición a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de implementación del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>Los secretarios de los ayuntamientos de Guanajuato, Huanímaro, Jerécuaro, Salamanca y Uriangato, remiten contestación a la consulta de la iniciativa de reforma al artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p> <p>El Secretario del Ayuntamiento de Uriangato, Gto., envía respuesta a la consulta de la iniciativa de reforma al párrafo segundo del Apartado A del artículo 17 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	